

MONITOREO MERIDIANO**IECM**

En el marco de los trabajos de reflexión sobre la elección judicial y los retos rumbo al próximo proceso electoral, **la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Sonia Pérez Pérez**, destacó la importancia de realizar con oportunidad las modificaciones normativas necesarias para garantizar la paridad de género, la inclusión y la protección efectiva de los derechos de las mujeres en el ámbito judicial. Durante su intervención en el foro Pairo y derivas del proceso electoral judicial extraordinario 2025. Reflexiones en torno a la justicia electoral con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, la consejera subrayó que vale la pena analizar las áreas de oportunidad en la elección judicial, pero también lo que salió bien y se debe conservar.

[Dossier de Prensa \(sitio\)](#) , [Hoja de Ruta \(sitio\)](#)

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) recordó que el próximo 15 de diciembre vence el plazo para que las organizaciones ciudadanas interesadas en convertirse en partidos políticos locales realicen las asambleas necesarias para cumplir con este requisito legal. ¿Qué requisitos deben cumplir las organizaciones ciudadanas? De acuerdo con el organismo electoral, las organizaciones deberán efectuar al menos 22 asambleas distritales o, en su caso, 11 asambleas por demarcación territorial, las cuales deben cumplir con los criterios mínimos de asistencia y estar debidamente certificadas por el Instituto. El IECM precisó que durante el desarrollo de estos encuentros, personal del Instituto verificará y validará la información de las personas asistentes mediante el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales, además de certificar el número de afiliaciones formales realizadas. [El Mañana de Reynosa TAMPS \(sitio\)](#) , [Megalópolis \(sitio\)](#) , [Hoja de Ruta \(sitio\)](#) , [La Querella Digital \(sitio\)](#) ,

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Ciudad de México está moribundo. Su dirigencia local, conformada por 5 personas, aún no ha podido pagar este año salarios e incluso aguinaldos a 127 trabajadores, debido a que la diputada Nora Arias se ostentó como la dirigente estatal y el Instituto de la Ciudad de México retuvo los 36 millones de pesos por prerrogativas que corresponden al partido. Aunque ella Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ya reconoció que ella no es la dirigente, el IECM no ha acatado la decisión y no ha entregado a la dirigencia capitalina reconocida las prerrogativas. La situación fue descrita por la secretaria de Gobiernos y de Asuntos Legislativos del partido en la capital, Polimnia Romana. [La Silla Rota \(sitio\)](#) , [El Congresista \(sitio\)](#)

INE

Dos organizaciones, Construyendo Sociedades de Paz Antes Encuentro Solidario y Somos México, han cumplido con el requisito de 200 asambleas necesarias para solicitar su registro como partidos políticos en febrero próximo. Construyendo Sociedades de Paz, con 263

asambleas preliminarmente validadas por el INE, y Somos México, que ha sumado 200 asambleas, están liderando la carrera para convertirse en nuevos partidos para las elecciones de 2027. Somos México planea realizar 50 asambleas más para asegurar su registro. En cuanto a las afiliaciones, Construyendo Sociedades de Paz tiene 169,962 y Somos México 129,131, con un mínimo requerido de 256,030 válidas. El INE realizará un cruce de datos para evitar duplicidades entre los ciudadanos afiliados a diferentes organizaciones. [90.5 Imagen](#)

CDMX

La Mesa Directiva del PRD Ciudad de México anunció una denuncia en contra de las personas que se ostentan como dirigentes locales del partido. De acuerdo con la asesora jurídica del partido, Andrea Rocha, esta semana se presentará la denuncia por el delito de suplantación de funciones. "Una denuncia ante la fiscalía general de la Ciudad de México en contra de las personas que han ostentado una personalidad jurídica falsa", afirmó Rocha. De acuerdo con las militantes, Nora Arias no cuenta con un cargo que le avale como presidenta del instituto político. [Reforma \(sitio\)](#)

NACIONAL

La fiscalía general de la República (FGR) debe explicar por qué de inicio clasificó como "terrorismo" el ataque con un auto bomba en Coahuayana, Michoacán, dijo la presidenta Claudia Sheinbaum. "Fue la fiscalía, tiene que explicar la fiscalía también", señaló la mandataria en respuesta a interrogante en la mañanera sobre el hecho que la FGR reclasificó el delito. Y es que, el sábado —día que ocurrió el hecho que dejó seis personas muertas—, la nueva fiscal general, Ernestina Godoy, informó que se investigaría el ataque como "acto de terrorismo". Sin embargo, ayer, la dependencia reclasificó al apuntar que se indagará como "delincuencia organizada". [La Jornada \(sitio\)](#)